

Córdoba, 20 de marzo de 2023

Señora Decano  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba  
Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe Profesor Titular de Derecho Internacional Público Cátedra B, se dirige a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 4 /03, a fin de elevar a su consideración y aprobación la propuesta de Curso Optativo titulado “**MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**”, dirigido a estudiantes de la Facultad y a desarrollarse en el segundo semestre del año.

Se adjunta diseño y modelo del curso propuesto, con sus fundamentos, objetivos, evaluación, metodología, bibliografía, programa (contenido) y Cronograma de dictado de clases, que adjunto a la presente. El compareciente, conjuntamente con el profesor Mgter Oscar Benítez, serán los responsables del curso y el dictado del mismo contará también con profesores de las cátedras de Derecho Internacional e invitados especiales.

Teniendo en cuenta la relevancia de la temática a abordar es que venimos a solicitar el dictado del mismo en el año académico 2023, en el segundo semestre (Opcional III, o Polivalente Opcional II y III).

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a lo solicitado, saludo al señor Decano con mi más distinguida consideración.



*Prof. Dr. Christian G. SOMMER*

## PROPUESTA DE CURSO OPTATIVO.

**Designación.** “MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”

**Duración propuesta.** 30 horas Cátedra.  
**Opcional III o Polivalente Opcional II y III.**  
**2° Semestre / 2023.**

### **Fundamento.**

El trigésimo aniversario de la gesta de Malvinas en el año 2012 y el 50° Aniversario de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 ha sido el detonante de profusa actividad cívica y periodística en Argentina y en Gran Bretaña. Las sostenidas medidas unilaterales tomadas por el Reino Unido en los últimos tiempos exigen un esfuerzo de la Academia para concientizar a las nuevas generaciones sobre la cuestión.

Tratándose de un tema que no pierde actualidad para los que estudian el Derecho Internacional y mucho menos para lo que sienten la causa Malvinas como propia, aquél aniversario hizo despertar el interés de la sociedad argentina toda por conocer sobre las variables políticas, económicas, culturales y jurídicas del tema.

La República Argentina tiene un compromiso con la historia, el compromiso de recuperar las islas a través de todo medio pacífico que esté al alcance y que sea considerado pertinente a esos fines, un compromiso que después de la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 ha quedado plasmado en la Constitución formal pero que desde siempre integra su Constitución material. Un compromiso de todos.

Un compromiso que hace nacer en las Universidades una obligación que no deben soslayar, la obligación de aportar el saber, de aportar claridad para que los miembros de la sociedad argentina, además de experimentar la sensación de que estamos ante una temática relevante para el conjunto, puedan aprehender los porqués, las razones, puedan contar con las herramientas que proporciona el saber.

La Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad de Derecho mediante la creación de una materia opcional, como la que por esta vía se presenta, tiene la oportunidad de aportar estas herramientas del saber desde diversos enfoques, pero siempre haciendo especial énfasis en el aspecto jurídico de la temática.

Lo que antes aparentaba ser el reclamo de un territorio yermo, árido y pequeño con el transcurso del tiempo ha mostrado una dimensión nueva, poniendo en evidencia que los archipiélagos que la conforman han visto ampliados considerablemente su extensión y jurisdicción por el reclamo de sus plataformas continentales residuales pasando a ser un porcentaje importante del territorio nacional.

A esto se agrega que se trata de un espacio geográfico que contiene importantes recursos vivos y no vivos. Al respecto la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 1515 (XV) de 15 de diciembre de 1960, recomienda que se respete el derecho soberano de todo Estado a disponer de su riqueza y de sus recursos naturales y 1803 (XVII) del 14 de diciembre de 1962 expresa que el derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado y que la violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las

Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz.

Un territorio con una población anglófona, estable pero pequeña, que se considera titular del derecho a libredeterminarse y que en marzo de 2013 organizó un referéndum en esa dirección. Que cuenta, además, con una de las bases militares más importantes de nuestro sub-continente en la que se sospecha puedan circular unidades militares de propulsión nuclear y que acarrean armas de estas características.

Tienen singular importancia para la temática a tratar los pasos dados por la Corte Internacional de Justicia en diversas sentencias que pueden servir de precedente para la resolución de nuestra controversia.

De la independencia de Kosovo no reconocida por nuestro país a la anexión de la península de Crimea por parte de Rusia, se vislumbran cambios que tendrán consecuencias para la cuestión Malvinas.

En ese sentido no puede soslayarse la actividad de la Corte Internacional de Justicia en casos como el del Sahara, Kosovo o recientemente Chagos. En este último se pone en evidencia el doble estándar del Reino Unido.

No existe en nuestra Universidad ninguna materia que aborde la temática de “Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur” con la profundidad que merece, limitándose todo el desarrollo a un punto de una unidad en los Programas Ordinarios de Derecho Internacional Público.

Los futuros abogados, investigadores, graduados, no pueden carecer de esta herramienta del saber de manera que contribuyan a cimentar en la sociedad un conocimiento cabal y fundado de nuestros legítimos derechos sobre dichos territorios.-

Proyecto de Seminario:

### **Competencias.**

Mediante el dictado del seminario o asignatura, se persigue que el alumno adquiera competencias para:

- El análisis y razonamiento jurídico-crítico.
- La solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas.

### **Objetivos del curso.**

- El estudio de los antecedentes de la cuestión Malvinas, Antártica e Islas del Atlántico Sur.
- El análisis de los títulos que esgrime una y otra parte para fundar el dominio territorial sobre dichos espacios geográficos;
- La libre determinación de los pueblos analizada como una vía de solución del conflicto;
- El estudio de las contribuciones jurídicas de la doctrina sobre el particular;
- Analizar el rol que tuvieron los diferentes medios de solución en la controversia y las perspectivas de su aplicación actual;
- Estudiar el rol de las Organizaciones Internacionales y sus contribuciones para resolver el conflicto.

### **Estrategia Pedagógica.**

- Conocimiento de los antecedentes jurídicos, institucionales y convencionales de la controversia.

- Estudio y análisis de los documentos internacionales sobre la materia.
- Análisis de la realidad social, política y jurídica de la población malvinense.
- Análisis de casos prácticos que constituyen precedentes relevantes para la resolución del caso.
- Ponderación sobre acontecimientos regionales de actualidad en el contexto del sistema interamericano relacionados con la controversia.
- Se armonizará el aspecto expositivo y didáctico, con la dinámica participativa, promoviendo el trabajo grupal utilizando las técnicas idóneas a esos fines.

### **Metodología. Evaluaciones.**

- La metodología de la enseñanza se adecuará a las prescripciones vigentes en la Facultad, llevándose a cabo mediante exposiciones orales a cargo de los docentes del Curso, con participación de los estudiantes mediante diálogos, preguntas y debates sobre los temas en desarrollo.
- Se prevé la utilización de medios audiovisuales, diapositivas, filminas y proyecciones.
- La ponderación y evaluación se realizará en base al resultado de la participación del alumno en las clases y la toma de parciales y prácticos.
- La participación de los estudiantes se concreta, además, mediante la preparación de trabajos monográficos sobre temas vinculados a los del programa del Curso, que se ejecutarán por equipos pluripersonales y que serán sostenidos y defendidos en un coloquio. Los trabajos aprobados, complementados con la colaboración de los docentes, pasarán a integrar el acervo bibliográfico del Curso constituyendo elementos de estudios para los futuros cursantes.
- Se prevé la posibilidad de la construcción de un caso simulado en donde los alumnos se constituyan en protagonistas en la búsqueda de dar una solución al conflicto;
- Las evaluaciones y calificaciones que obtengan los estudiantes por su participación y en las pruebas aludidas, determinarán como resultado, en el supuesto de ser satisfactorias, la aprobación del Curso.

### **Docentes.**

- Responsables del Curso y Dictantes: Prof Dr. Sommer Christian (Profesor Titular Cátedra B de Derecho Internacional Público) y Prof. Mgter Oscar César Benítez (Profesor Auxiliar de la Cátedra “B” de Derecho Internacional Público)
- Profesores Auxiliares: Prof. Dra. María Pilar Llorens. Prof.- Dr. García Montaña, Diego.
- Profesores Invitados: Dr. Arturo Pagliari (Ex Prof. Titular de Derecho Internacional Público de nuestra casa) Dra. Aspell, Marcela (Titular de la Cátedra “C” de Historia del Derecho), y Prof Guillermo Villalba (Profesor Ayudante de la asignatura Derecho Internacional Público).

## **CURSO OPCIONAL: Malvinas, Antártida e islas del Atlántico Sur**

**Contenido y Cronograma del dictado de clases: las 30 horas se corresponden con 15 clases**

### **PROGRAMA**

**UNIDAD UNO:** La Problemática de las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y Antártida. Ubicación geográfica. Antecedentes históricos: Descubrimiento. Ocupación. Tratados suscriptos entre el Reino Unido y el Reino de España. Tratado de Nootka Sound de 1790. El rol de los EEUU. La Diplomacia Argentina en el tiempo: Etapas.

**UNIDAD DOS:** Títulos Argentinos: Descubrimiento. Ocupación. *Uti Possidetis iuris*. Stoppel. Títulos Británicos: Descubrimiento. Ocupación. Prescripción Adquisitiva. El problema de la fecha crítica.

**UNIDAD TRES:** Principios de Derecho Internacional vinculados al caso. Obligación de solucionar pacíficamente las controversias: Medios de Solución diplomáticos y Jurisdiccionales. Distintas hipótesis de solución al caso Malvinas. Principio de Prohibición y/o amenaza de la fuerza: Antecedentes. El problema de la Agresión continua. Legítima Defensa. Principio de Libre determinación de los pueblos: Antecedentes. Resolución 1514. Resolución 1541. Resolución 2625. Población Malvinense. Principio de Efectividad: Efectividades vs. Títulos.

**UNIDAD CUATRO:** La respuesta de la Jurisprudencia a problemáticas afines: Arbitraje sobre Isla de Palma – Arbitraje sobre la Isla Clipperton – Corte Internacional de Justicia: Etiopía y Liberia c/ Sudáfrica (Sudoeste africano) y Opinión Consultiva de 1971; Opinión Consultiva sobre el Sahara Occidental de 1975; Burkina Faso c/ Mali – Portugal c/ Australia (Timor Oriental - 1995), Nigeria c/ Camerún; Opinión Consultiva sobre la independencia de Kosovo y sobre la libre determinación del Archipiélago de Chagos. Otros casos relevantes.

**UNIDAD CINCO:** La Problemática a Nivel Internacional y Regional. Naciones Unidas: Asamblea General. Resolución 2065. Otras Resoluciones relevantes: Gibraltar. Comité de Descolonización. Sistema Interamericano: OEA. TIAR, MERCOSUR, UNASUR, CELAC. Rol de las Organizaciones durante el conflicto armado de 1982. El valor del referéndum de marzo de 2013. Abjasia y Osetja del Sur, Transnistria, Nagorno Karabaj. La problemática de la guerra de Ucrania.

**UNIDAD SEIS:** Derecho del Mar. Zona Económica Exclusiva. Plataforma Continental: Comisión de Límites de la Plataforma Continental. La problemática de los Recursos vivos y no vivos: Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**UNIDAD SIETE:** Antártida: Antecedentes históricos. Descubrimiento. Ocupación. Reclamos de Soberanía: Teoría de los Sectores La Antártida Sudamericana. La problemática con Chile. Régimen Jurídico: Tratado Antártico. Cláusula de Congelación. Demanda del Reino Unido ante la Corte Internacional de Justicia de 1955. Vinculación con Malvinas.

## **Bibliografía. Textos y Materiales de Estudio.<sup>1</sup>**

- ABRUZZA**, Armando Daniel, *El Comunicado Conjunto Argentino-británico del 13 de setiembre de 2016: su naturaleza jurídica y alcances respecto de la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del sur y Sándwich del Sur – The Argentine-British joint Communique of 13 september 2016: Legal nature and consequences with respect to the sovereignty dispute over the Malvinas, South Georgia and the South Sandwich islands*, en Anuario Argentino de Derecho Internacional XXV, Ed. Lerner, Córdoba, 2016, pag. 61-89;
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**, *Los derechos sobre las Islas Malvinas*, Ed. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1964;
- ARCHIVO DE MARINA DON ÁLVARO DE BAZAN**. El Viso del Marqués (Ciudad Real). Expediciones de Indias N° 524 fojas 10, 11 y 12
- BAQUERO LAZCANO**, Emilio, *El archipiélago de las Malvinas y la soberanía argentina ante el Derecho Internacional Público*, Ed. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1950;
- BARBERIS**, Julio, *El territorio del Estado y la soberanía territorial*, Ed. Ábaco de Rodolfo de Palma, Buenos Aires, 2003.
- BARCIA TRELLES**, Camilo, *El problema de las Islas Malvinas*, Madrid, Edit. Nacional, 1943;
- BENÍTEZ**, Oscar C., *Kosovo, una cuestión de principios*, en *Estudios de Derecho internacional*, Ed. Thomson Reuters y Abeledo Perrot, Santiago de Chile, 2012, pág. 3;
- BENÍTEZ**, Oscar C., *Islas Malvinas*, en *Temas de doctrina y jurisprudencia en el derecho internacional público*, PAGLIARI, Arturo S. – Coordinador, Ed. Advocatus, Córdoba, 2009;
- BENÍTEZ**, Oscar C., *T.I.J. Asunto de Timor Oriental (Portugal c/ Australia). Sentencia de 30 de julio de 1995*, en *Jurisprudencia Internacional Comentada*, Ed. Lerner, Córdoba, Pag. 275;
- BENÍTEZ**, Oscar C., *Una Nueva Controversia sobre delimitación Marítima y las reglas de interpretación de los tratados*, en *Revista de la Facultad Vol V N° 1 Nueva Serie II* (2014), Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, 2014.
- BERNHARDT**, Rudolf, *Encyclopedia of Public International Law*, North Holland Publishing Company, Amsterdam, Netherlands, 1981.
- BIANGARDI DELGADO**, Carlos Alberto, *Cuestión Malvinas – A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur*, 2° edición, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2017;
- BONSOR**, Nicholas Sir, *Relación bilateral en los años 90*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2 N° 7, pag. 33-40;
- BRAUN MENÉNDEZ**, Armando, *Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur*, en *Historia argentina contemporánea, 1862-1930*, Vol. 4B, pag. 553-566;
- CAILLET-BOIS**, Ricardo, *El descubrimiento de las islas Malvinas*, en *Historia Argentina*, Vol. 1, pag. 583-622;
- CAILLET-BOIS**, Ricardo, *Las islas Malvinas: una tierra argentina*, Academia Nacional de la Historia, 2° Edición, Buenos Aires, 1982;
- CALVO**, Carlos, *Colección completa de los tratados: convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina, comprendidos entre el Golfo de México y el Cabo de Hornos desde el año 1493 hasta nuestros días*, Ed. Durand, Paris, 1861;
- CARBALLO**, Pablo Marcos, *Halcones sobre Malvinas*, Ediciones del Cruzamante, Buenos Aires, 1984.

---

<sup>1</sup> Todas las obras incluidas en la Bibliografía se encuentran disponibles en la Biblioteca de la Facultad o en la del docente que propone la asignatura.

- CESTARO TORRES**, Natalia; **RUEDA**, Natalia; **DE SINGLAU**, Federico. *Malvinas en el contexto internacional del Siglo XXI*, en **BARBARÁN**, Gustavo (Coord). *La Cuestión de las Islas Malvinas y Sándwich del Sur*. Ed. UCASAL. 2015;
- CIURO CALDANI**, Miguel Angel, *Estudios de Historia del Derecho* Rosario, Escuela de Artes Gráficas Colegio San José, 2000, pág. 107
- CLARKE**, Michael, *Seguridad en el Atlántico Sur*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2 N° 7, Fundación Fondo del Sur, pag. 45-54;
- CODAZZI AGUIRRE**, Juan Andrés, *Escudo para las islas Malvinas y adyacencias*, Rosario, 1969;
- COMERCI**, Santiago M., *Acción argentina en la región austral, Malvinas y el Antártico y un apéndice con la cuestión del Beagle*, en *Contribuciones al conocimiento de la historia antártica argentina*, pag. 39-86;
- CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES**, *Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur: diplomacia argentina en Naciones Unidas*, Ed. C.A.R.I., Buenos Aires, 1983;
- COROMINAS**, Enrique V., *Como defendí Malvinas*, Ed. Chiesino Bartolomé, Buenos Aires, 1950;
- COSTA MÉNDEZ**, Nicanor, *Malvinas, esta es la historia*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1993;
- CRESTO**, Juan José, *Historia de las Islas Malvinas – Desde su descubrimiento hasta nuestro días*, Tomo 1 y II, Ed. Dunken, Buenos Aires, 2011.
- CROSBY**, Ronald K., *El reto de las Malvinas*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1968;
- DEL CASTILLO**, Lilian, *Sucesión de Estados en el Caso Malvinas*, en “Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Perspectivas Históricas Jurídicas”, Buenos Aires, Imprenta Congreso de la Nación, 1982. <http://cari.org.ar/pdf/Malvinas>;
- DE LOS REYES**, Marcelo. *Las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Configuraciones estratégicas y económicas*, en; [www.ceid.edu.ar](http://www.ceid.edu.ar). Buenos Aires, Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo, Documento de Trabajo n° 97, 2012;
- DIAZ DE MOLINA**, Alfredo, *Las islas Malvinas y una nueva diplomacia*, Ed. Platero, Buenos Aires, 1976;
- DIMOV–BOGOEV**, C. D., *Bibliografía sobre las islas Malvinas*, Ed. UNT, Buenos Aires, 1952;
- DI TELLA**, Guido, *Un traje a medida para Malvinas*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2 N° 7, Fundación Fondo del Sur, pag. 15-24;
- DRNAS DE CLEMENT**, Zlata, *Dos cuestiones territoriales argentinas: Malvinas – Antártida*, Ed. Horacio Elías;
- DRNAS DE CLEMENT**, Zlata, *Malvinas, el derecho de la fuerza o la fuerza del derecho*, Ed. Lerner;
- FERRER**, Aldo, *Historia de la globalización*, Buenos Aires, FCE, 1999
- FERRER VIEYRA**, Enrique, *An annotated legal chronology of the Malvinas Islands – Cronología legal anotada sobre la cuestión Malvinas*, Ed. Marcos Lerner, 1985;
- FERRER VIEYRA**, Enrique, *Las islas Malvinas y el derecho internacional: los títulos argentinos y británicos – la Convención de Nootka – la prescripción adquisitiva – la libre determinación de los pueblos – las Malvinas y la Antártida Argentina*, Ed. Depalma, 1984;
- FERRER VIEYRA**, Enrique, *Las islas Malvinas y el derecho internacional: los títulos argentinos y británicos – la Convención de Nootka – la prescripción adquisitiva – la libre determinación de los pueblos – las Malvinas y la Antártida Argentina*, Ed. Lerner, 2007;
- FERRER VIEYRA**, Enrique, *Notas sobre Malvinas; las propuestas de cesión de soberanía de Harold Wilson – la propuesta Hidley – la Corte Internacional de Justicia y la Sra. Thatcher*, en

*Estudios de derecho internacional en homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro*, Vol. 1, pag. 305-315;

**FERRER VIEYRA**, Enrique, *Problemática jurídica de las Malvinas y de la Antártida Argentina*, Ed. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1982;

**FERRER VIEYRA**, Enrique, *Segunda Cronología legal anotada sobre las islas Malvinas – Falkland Islands*, Ed. Marcos Lerner, Córdoba, 1992;

**FIGUEROA**, Javier Esteban. *La Cuestión de las Islas Malvinas – Desafíos y potencialidades a partir de una visión integral actual del Atlántico Sur*, Relato efectuado en la Sección de Derecho de la Integración durante el XXVII Congreso Argentino de Derecho Internacional llevado a cabo en la ciudad de Puerto Madryn y que está publicado en el Anuario Argentino de Derecho Internacional XXIV, Ed. Lerner, Córdoba, 2015.

**FRAGA**, Jorge Alberto, *Las Islas Malvinas*, Córdoba, 1982;

**GARCÍA DEL SOLAR**, Lucio, *Paraguas sobre soberanía*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2 N° 7, Fundación Fondo del Sur, pag. 25-31;

**GIL MUNILLA**, Octavio, *Malvinas el conflicto anglo-español de 1770*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, Casa Zaragoza, 1948;

**GÓMEZ PAZ**, Alma, *Sarmiento y la soberanía de las islas Malvinas*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 8, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pag. 144-151;

**GOMIZ**, María Micaela – **SALGADO**, Juan Manuel, *Convenio 169 de la O.I.T. sobre Pueblos Indígenas – Su aplicación en el derecho interno argentino*, Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), Ennio Ayosa Impresores, Buenos Aires, 2010;

**GROUSSAC**, Paul, *Las Islas Malvinas*, Ed. Municipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1982;

**GROUSSAC**, Paul, *Las Islas Malvinas*, Ed. Rosso, Buenos Aires, 1936;

**GUILLAUME**, Gilbert, *Las grandes crisis internacionales y el derecho*, Ed. Ariel, Barcelona, 1995;

**HIDALGO NIETO**, Manuel, *La cuestión de las Malvinas*, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947;

**HOPE**, Adrian F. J., *Soberanía y descolonización de las Islas Malvinas – Falklands Islands*, Ed. Boston College Int. Comp. Law Review, Boston, 1983;

**HORIZONTES ESTRATÉGICOS PARA EL MAR ARGENTINO** en [http://www.pampazul.gov.ar/wp-content/uploads/2017/06/DOC\\_Pampa-azul\\_OK\\_baja1.pdf](http://www.pampazul.gov.ar/wp-content/uploads/2017/06/DOC_Pampa-azul_OK_baja1.pdf)

**KOHEN**, Marcelo G., *Fecha crítica y la cuestión de las islas Malvinas*, en *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 46 N° 1, Universidad Carlos III, pag. 7-37;

**KOHEN**, Marcelo G. – **RODRÍGUEZ**, Facundo D., *Las Malvinas entre el Derecho y la Historia – Refutación del folleto británico “Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas”*, UNSa – Editorial Universitaria – Eudeba, 2015;

**LATTUCA**, Ada. *Malvinas: Visión retrospectiva de una tierra argentina – Malvinas: Retrospectiva view of an argentinian land*, en *Anuario Argentino de Derecho Internacional XXV*, Ed. Lerner, Córdoba, 2016, pag. 19-39;

**LOHLE**, Juan Pablo, *Malvinas, el pesimismo periférico*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2 N° 8, Fundación Fondo del Sur, pag. 195-204;

**LÓPEZ MARTIN**, Ana Gemma, *La Navegación por los estrechos*, Ed. Dykinson, Madrid, 2008;

**LUCHETTI**, Javier; **TRONCOSO**, Marcelo, *Petróleo, política y poder. Las Malvinas y su importancia para el Reino Unido*, En *VII Congreso de Relaciones Internacionales*, La Plata, 2014;

**MAISCH**, Christian, *Malvinas, no Falklands*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2 N° 5, Fundación Fondo del Sur, pag. 215-252;

**MAKIN**, Guillermo, *Nuevo Laborismo y Malvinas*, en *Archivos del Presente*, Vol. 3 N° 9, Fundación Fondo del Sur, pag. 197-209;

**MANSI**, Ariel, R., en **BONUCCELLI**, Pablo, M.; *Títulos que sustentan la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y de Saint Pierre et Michelon*, en “Boletín del Centro Naval”, n. 831 set-dic, 2011, <http://www.centronaval.org.ar>;

**MARGHERITIS**, Ana. *Malvinas, el problema del petróleo y el conflicto anglo-argentino. Estudios Internacionales*, Año II Vol II, 1992;

**MASTROPIERRO**, Oscar; **VENACIO**, Leandro. *A 10 años de los acuerdos petroleros con el Reino Unido. 2° Encuentro Prospectivas y Perspectivas de nuestra Política Exterior*, Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP, 2005.

**MATASSI**, Pío, *Malvinas la Batalla Aérea*, Editorial Halcón Cielo.

**MONCAYO**, Guillermo R, *Islas Malvinas. Expulsión de Inglaterra en Puerto Egmont. Crisis diplomática y negociaciones*, en “Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur”, <http://cari.org.ar/pdf/malvinas>, 1998;

**MONTARCE LASTRA**, Antonio, *Redención de la soberanía*, Ed. Padilla y Contreras, Buenos Aires, 1946;

**MOUSNIER**, Roland, *Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente*, Trad. Juan Reglá, Barcelona, Edic. Destinos, 1959.

**MUÑOZ AZPIRI**, José Luis, *Historia completa de las Malvinas*, Ed. Oriente, Buenos Aires, 1966;

**MORO**, Rubén Oscar, *La Trampa de Malvinas*, Edivern SRL, Buenos Aires, 2005.

**OLTRA SANTA GRUZ**, Fernando, « *Comunidad Internacional. Conflictos y derecho* », Universidad Nacional de la Matanza, Buenos Aires, 2015.

**PAGLIARI**, Arturo Santiago – **BENITEZ**, Oscar César – **SOMMER**, Christian – **PEZZANO**, Luciano, *Islas Malvinas, Pasado, Presente y Futuro*, Ed. Advocatus, Córdoba, 2018.-

**PEZZANO**, Luciano, *La Obligación de negociar y la cuestión Malvinas*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2016 en [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160216121559/LA\\_OBLIGACION\\_DE\\_NEGOCIAR\\_Y\\_LA\\_CUESTION\\_MALVINAS\\_2016.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160216121559/LA_OBLIGACION_DE_NEGOCIAR_Y_LA_CUESTION_MALVINAS_2016.pdf)

**PELAEZ MARÓN**, José Manuel, *Les Malouines: un plaie faussement cicatrisée*, en *Annuaire Français de Droit International*, N° 40, Centre National de la Recherche Scientifique, pag. 194-213;

**PINTO**, M. *Malvinas/Falkland, Georgias y Sandwich del Sur: Recursos Naturales*, en *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Perspectiva histórico-jurídica*, Buenos Aires 1986;

**PREMIER OIL**, *Annual Report 2015*, en <http://www.premier-oil.com/premieroil/uploads/reports/reports/Premier-Oil-AR-2015.pdf>;

**REVELLO**, José, *Bibliografía de las islas Malvinas: obras, mapas y documentos*, Ed. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1953;

**REVISTA ELECTRÓNICA CUATRIMESTRAL**, Vol. 4 Año 2 Abril 2012 ISSN 1853-7014, Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano (IDELA/UNT), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán.

**ROSSI**, Guillermo Roberto, *El Atlántico Sur y la Comunidad Internacional: la cuestión de las Islas Malvinas – The South Atlantic Ocean and the International Community: the question of the Malvinas Islands*, Anuario AADI XXV, Lerner, Córdoba, 2016. En <https://aadi.org.ar/admin/imagenesBD/productos/PDF%20COMPLETO.pdf>;

**RUIZ, OMAR**, *Geopolítica de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Argentina y la construcción de un liderazgo regional*, Ed. Quo Vadis, Córdoba, 2021;

- SILENZI DE STAGNI**, Adolfo. *Las Malvinas y el petróleo*. v II. Teoría. Buenos Aires, 1983;
- TEGGART**, Wendy, *Islas Falkland en el presente*, en *Archivos del Presente*, Vol. 2, N° 7, pag. 41-44;
- TERRAGNO**, Rodolfo H., *Historia y futuro de las Malvinas*, Ed. Histórica Emilio J. Perrot, Buenos Aires, 2006;
- THIRLWAY**, H. *The sources of international Law*, en Evans M. (Edit.) *International Law*, Fourth Edition, Oxford 2014, pp. 91-117, pp. 113-114.
- TORRE REVELLO**, José ; *Último gobernador español de las islas Malvinas*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 11, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pag. 165-168;
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**, *La política exterior de la República Argentina*, Ed. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1931;
- ZORRAQUÍN BECÚ**, Ricardo, *Inglaterra prometió abandonar las Malvinas*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Ed. Platero, 1982;



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** NOTA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.